

Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 002 DE 2018**

OBJETO	Prestación de servicios de mensajería expresa a nivel urbano, regional, nacional e internacional para envío de correspondencia y paquetes por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
PRESUPUESTO OFICIAL:	Catorce millones de pesos (\$ 14.000.000)
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2018
NO. PROPUESTAS RECIBIDAS:	3

Procede la verificación de requisitos habilitantes conforme con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 004 de 2016, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

1. PROPUESTAS EN ORDEN DE PRECIO

De acuerdo con el procedimiento definido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2012 y el Numeral 4° Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, en virtud de ello se procede a revisar la propuesta con el menor precio ofertado:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO
Redex S.A.S	\$ 10.855.000
Interrapidísimo	\$ 11.748.540
Top Expres S.A.S	\$ 11.990.000

2. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo, REDEX S.A.S.

2.1.1 VERIFICACION JURIDICA

ITEM	PROPONENTE	REDEX S.A.S
		CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 2): Suscrito por el representante legal del proponente		SI F. 1, 2



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

<p>Certificado de Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas deben aportar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal en original, en donde conste su existencia, representación legal y facultades del representante legal, el cual deberá ser expedido con una antelación no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha límite para la presentación de las propuestas.</p>	<p>SI F. 3 al 6</p>
<p>Autorización para Contratar Representante Legal: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la Contratación de Mínima Cuantía, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado.</p>	<p>N/A</p>
<p>Cédula de Ciudadanía Vigente: Para el caso de los oferentes que se presenten en su condición de personas naturales. Del mismo modo, las personas jurídicas deben presentar la cédula de ciudadanía vigente de su representante legal.</p>	<p>SI F. 11 70.078.682</p>
<p>Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>SI F. 7 811034171-1</p>
<p>Aportes Parafiscales y de Seguridad Social. El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, y por los últimos seis (6) meses; mediante certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal en aquellos casos que por ley la persona jurídica no tenga revisor fiscal.</p> <p>Los documentos y certificaciones que deban suscribir el contador público o revisor fiscal, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional y de la certificación expedida por la Junta Central de Contadores sobre su vigencia.</p>	<p>SI F. 10</p>
<p>Certificados de la Procuraduría General de la Nación: El proponente deberá adjuntar certificado vigente de no estar sancionado disciplinariamente aportando la certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>No lo presento, pero se verifico en vía web.</p>
<p>Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal: Quien aspira a contratar con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.</p>	<p>No lo presento, pero se verifico en vía web.</p>
<p>Certificación de NO Sanciones o Incumplimiento: El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos tres (3) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas, para lo cual diligenciará el formato No. 4 "Declaración Juramentada".</p> <p>Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.</p>	<p>SI F. 11</p>
<p>Certificación de inhabilidades e incompatibilidades: El proponente deberá acreditar, que no está incurso en ninguna incompatibilidad o inhabilidad para contratar de las que trata la Constitución, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 6 y 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás consagradas legalmente, para lo cual diligenciará el formato No. 5.</p>	<p>SI F. 12</p>
<p>El oferente deberá presentar al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la licencia que lo habilita para la prestación de servicios postales y el registro de operador postal Nacional e Internacional otorgado por el Ministerio de las TIC, según la Ley 1369 de 2.009 y el Decreto 867 de 2010.</p>	<p>SI 21 al 23</p>



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

CONCLUSIÓN.

Se verificaron los antecedentes disciplinarios, fiscales y de policías del proponente a través de las páginas web respectivas, sin que se reportara antecedentes. El proponente REDEX S.A.S, cumple con los requisitos jurídicos, por tanto, habilita jurídicamente.

2.1.2 VERIFICACION FINANCIERA

DE NOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN GENERAL Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte de correspondencia y paquetes hasta 1 kg a municipios del Departamento de Antioquia.	Servicio	1	1600	\$ 6.500	\$ 10.400.000
Kg adicional a municipios del Departamento de Antioquia.	Servicio	1	200	\$ 500	\$ 100.000
Transporte de correspondencia y paquetes hasta 1 kg a 31 Departamentos de Colombia.	Servicio	1	30	\$ 6.500	\$ 195.000
Kg adicional a Departamentos de Colombia diferentes a Antioquia.	Servicio	1	20	\$ 500	\$ 10.000
Transporte de correspondencia de Medellín a países de América.	Servicio	1	10	\$ 15.000	\$ 150.000
SUBTOTAL					\$ 10.855.000
VALOR TOTAL					\$ 10.855.000

CONCLUSIÓN.

Efectuada la evaluación financiera del proponente REDEX S.A.S., cumple con la propuesta económica presentada

2.1.3 VERIFICACION TECNICA

PROPONENTE:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA
REDEX S.A.S	HABILITADO	HABILITADO

CONCLUSIÓN.

El proponente REDEX S.A.S, cumple con los requisitos técnicos, por tanto, habilita técnicamente.

3. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la Verificación Jurídicas, Financiera y Técnica se determinó lo siguiente:

PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	
		SI	NO
REDEX S.A.S	JURIDICO	X	

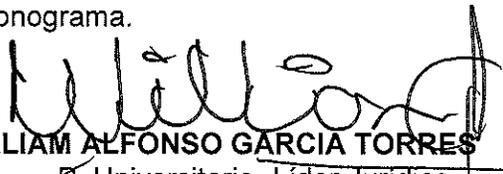


	FINANCIERO	X	
	TECNICO	X	

4. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, así como lo establecido en el numeral 4° artículo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015, se publica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma.


BIBIANA MARCELA CASTRILLON C.
Técnico - Archivo


WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
P. Universitario- Líder Jurídico


JAVIER GOMEZ RAMIREZ
Contratista - Apoyo Financiero

Medellín, 8 de marzo de 2018